11/09/2020

Fiscalía logra prisión preventiva para imputado por femicidio íntimo

Durante esta jornada se realizó la audiencia de control de la detención y posterior formalización a Patricio Germán Ibaceta Castillo, quien fue imputado por la Fiscal de Viña del mar, Romyna Ahumada por los delitos de delitos de desacato, lesiones menos graves agravadas, amenazas y femicidio consumado, todos en contra de la misma víctima, quien perdió la vida a causa de las agresiones provocadas por el imputado el pasado 9 de septiembre en su domicilio de Reñaca Alto.

"*Oportunidad en que el imputado agredió a la víctima propinándole golpes de pies, puños y con elementos contudentes ocasionándole lesiones que finalmente le causaron la muerte. En la audiencia del control de detención además el Ministerio Público comunicó la agrupación de otras dos investigaciones vigentes por delitos cometidos en contexto de violencia intrafamiliar en contra de la misma víctima, por lo tanto fue formalizado por un delito de amenazas, un delito de lesiones menos graves agravados y un delito de desacato, todos ellos en contexto de violencia intrafamiliar*", señaló la Fiscal Romyna Ahumada.

El imputado tenía una condenada de julio del año pasado por el Tribunal de Garantía de Viña a una pena única de tres años y un día, que establecía además la prohibición de acercarse a la víctima por 1258 días. Y en julio de este año se había solicitado nuevamente por el Ministerio Público una medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima, la que se encontraba vigente.

"La víctima tenía medidas de protección que proporcionaba el Ministerio Público. Estuvo en una casa de acogida hasta la primera semana d septiembre de este año, lugar que abandonó voluntariamente y mantenía a su favor diferentes medidas cautelares decretadas por el Juzgado de garantía de Viña del Mar por los procesos en el contexto de violencia intrafamiliar que se encontraban vigentes", explicó la Fiscal Ahumada.

El Ministerio Público solicitó la prisión preventiva para el imputado, la que fue acogida por el Juzgado de Garantía de Viña del Mar, por un plazo de 120 días que decretó para la investigación.